



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
DOCENTE TÉCNICO - 2018**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para su Casa Matriz, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 14/08 hasta el 28/08/2018, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Univ. Naila Jara.

Denominación: DOCENTE TÉCNICO – Escuela de Administración – Turno Tarde

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
<p>Puesto: Docente Técnico</p> <p>Dependencia: Escuela de Administración - Casa Matriz</p> <p>La persona que ocupe este puesto realizará funciones que requieren de la aplicación de procedimientos profesionales específicos de gran exigencia. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>	
b)	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas docentes que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de investigación que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de prestación de servicios académicos que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.• Prestar asesoramiento sobre temas específicos, relacionados a actividades académicas y otros relacionados a su área.• Participar conjuntamente con el área de Organización y Métodos, en la elaboración de los manuales, instructivos y programas de capacitación para el área académica.• Participar en reuniones con los diferentes estamentos y relacionados con las actividades del área al cual fue designado.	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



- Presentar informes periódicos a sus superiores sobre los asuntos y trabajos relacionados al sector.
- Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter académico, de investigación y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme a los estatutos de la U.N.A., a fin de prestar su servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución

B- Bases

Perfil del Cargo

<ul style="list-style-type: none">• Sexo: Masculino (excluyente)• Edad: 25 a 45 años (excluyente)	
a)	PERFIL PERSONAL
<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.	
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none">• Egresado Universitario de la carrera de Administración (excluyente)• Capacitación en Didáctica Universitaria	
c)	EXPERIENCIA LABORAL
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima de 1 año en trabajos anteriores en el sector público y/o privado (excluyente)	
d)	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Estatuto de la UNA• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004, Reglamento de Cátedra, Reglamentos de Extensión Universitaria, de Pasantía Supervisada, Trabajo Final de Grado y Organigrama de la FCE.• Conocimiento en formulación y evaluación de proyectos de inversión• Conocimiento en Organización, Sistemas y Métodos• Conocimiento en Metodología de la investigación• Conocimiento sobre Estadística• Conocimiento y manejo avanzado de ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint e Internet).• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



e)	DESTREZAS
	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria• Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.• Capacidad para coordinar actividades de carácter académico.• Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.
f)	ACTITUDES
	<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo• Trabajo en equipo• Proactivo• Planificación y organización
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Ninguno
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos académicos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
Lugar de residencia:	Asunción o Gran Asunción

C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	1 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratado
Remuneración:	G 3.116.800.- (guaraníes tres millones ciento diez y seis mil ochocientos)
Tiempo de trabajo:	Lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de grado (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título, Certificado o Constancia de Didáctica Universitaria (autenticada por escribanía).• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticados por escribanía)• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima de 1 año requerida en el perfil (constancia laboral)• Certificado de antecedente judicial (original)• Certificado de antecedente policial (original)• Certificado de nacimiento (original)	

E- Observaciones

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el n° de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*El postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)